15/10/2019

La Serena: Corte de Apelaciones acoge solicitud de la Fiscalía y ordena prisión preventiva para imputado de abusos sexuales por sorpresa

La Corte de Apelaciones de La Serena revocó por dos votos contra uno la medida cautelar de arresto domiciliario y concedió la prisión preventiva solicitada por la Fiscalía contra un imputado formalizado por abuso sexual por sorpresa contra 6 mujeres y un abuso sexual contra una niña.

Si bien anteriormente ya había sido formalizado por los seis abusos y había quedado en prisión preventiva, la Corte revocó la cautelar.

El hecho que existiera un nuevo caso, modificó la situación procesal del sujeto.

"Se logró establecer la existencia de un nuevo delito respecto de este imputado y se solicitó audiencia de reformalización, es decir, agregar éste a los 6 ya formalizados.Se pidió nuevamente la prisión preventiva en atención a que su libertad es peligrosa para la seguridad de la sociedad. En aquella oportunidad el juzgado rechazó dicha solicitud. Recurrimos de apelación en la Corte y en la sala número 2 fueron acogidos los planteamientos de la Fiscalía y se dispuso la prisión preventiva", dijo el fiscal Germán Calquín.

El persecutor añadió que se continúan diligencias. "El plazo está vigente y en la medida que aquello se mantenga, seguiremos realizando las diligencias pertinentes a objeto de establecer la responsabilidad del sujeto. A través de la Unidad de Atención a Víctimas se mantiene contacto con las víctimas", añadió.

Las afectadas de los abusos sexuales por sorpresa han sido mujeres entre los 30 y 40 años de edad. Habrían sido abordadas por el imputado, en los sectores residenciales de El Milagro, Serena Oriente y San Joaquín, de La Serena.

El plazo de investigación es de 60 días para el desarrollo de las diligencias.